

Fecha: 16-04-2026
Medio: La Estrella de Chiloé
Supl.: La Estrella de Chiloé
Tipo: Noticia general
Título: Implicados en tres asaltos en Castro y Dalcahue quedan privados de libertad

Pág.: 7
Cm2: 468,3

Tiraje: 2.800
Lectoría: 8.400
Favorabilidad: ☐ No Definida

Implicados en tres asaltos en Castro y Dalcahue quedan privados de libertad

Las víctimas fueron atacadas en una plaza y en la Ruta 5 Sur de la capital isleña. Adolescentes y una mujer fueron afectados en la vía pública y una casa dalcahuinas.

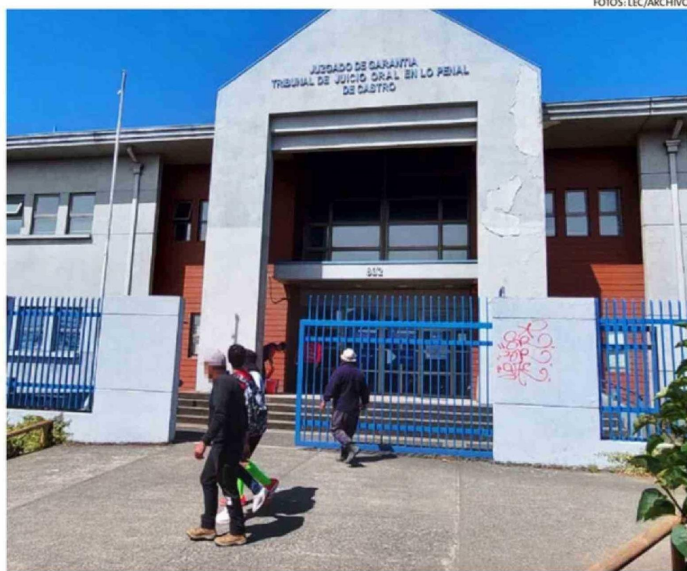
Pedro Bárcena González
pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

Privados de libertad, en diferentes modalidades penales, quedaron en las últimas horas cuatro sujetos implicados en asaltos que se registraron en Castro y Dalcahue, afectando desde peatones, estudiantes y hasta un conductor.

En la capital chilota y tras ampliarse su detención por tres días, los amigos de iniciales H. E. P. G. (35) y T. S. H. N. (26) fueron formalizados por el delito de robo con violencia, cometido la noche del viernes contra un vecino de 58 años en calle Inés de Bazán, en el sector alto de la ciudad.

Ya con el informe de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la unidad base, el fiscal (s) Cristian Mena encausó la indagatoria contra los jóvenes, sumando el cargo de amenazas a carabineiro de servicio contra el mayor de los encartados. Un delito que también se imputó a la isleña identificada como V. T. H. N. (30).

Con todos los antecedentes, el persecutor esclareció la dinámica del ataque, lo cual fue clave para sustentar



ANTE EL JUZGADO DE GARANTÍA DE CASTRO SE REALIZARON LAS DOS AUDIENCIAS DE FORMALIZACIÓN Y EL CONTROL DE DETENCIÓN.

las cautelares diferenciadas que invocó con respecto al grupo.

“Los imputados se acercan a una víctima que estaba sentada en una plaza, la golpean y le sustraen especies (celular y una chaqueta). Al momento de la detención profieren amenazas contra Carabineros, incluso uno de ellos usando un hacha, y contra el afectado”, describió el abogado.

El jurista solicitó la prisión preventiva contra los hombres, en virtud a “la gravedad de los hechos, penalidad del delito base, porque no tenían irreproachable conducta anterior y al haber actuado en grupo”.

DEFENSA

La medida fue cuestionada por el defensor Luis Mora,

criticando el procedimiento al indicar que “nunca se solicita la manifestación de especies de propiedad de la víctima”. Además, reportó que sus representados “llegan al lugar por una ofensa al pudor hacia la imputada, recriminando al denunciante que le habría dado un agarroón días previos”.

Bajo ese contexto, como expuso el profesional, la víctima indicó que “se le cayó un teléfono, lo que habría sido aprovechado por uno de los imputados para tomarlo y no devolvérselo. Estos hechos son constitutivos de un concurso de simples delitos y, para ese evento, los imputados podrían optar a penas sustitutivas, ante lo cual la prisión preventiva es desproporcionada”.

La magistrada Jessica Yáñez descartó estas alegaciones y dictó la precautoria más intensiva contra los sujetos, mientras que por la castreña determinó la firma mensual en Carabineros, arraigo nacional, prohibición de acercarse y comunicarse con las víctimas.

INTERNACIÓN

También por tres días se había ampliado la aprehensión del isleño individualizado como J. D. H. L. (23) para analizar su responsabilidad en una serie de embestidas en Dalcahue. Las pericias fueron instruidas a la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de Castro.

Se estableció por estas diligencias que el viernes 10 el joven sustrajo un iPhone desde una casa de calle El Álamo. Menos de una hora

AVENTÓN CON FINAL DELICTIVO

El tercer caso se registró la madrugada del martes en la Ruta 5 Sur, en el cruce “La Chichería” hacia Ten Ten. Como indicó el capitán Felipe San Martín, jefe de la Segunda Comisaría de Carabineros, el afectado de 26 años, tras retornar en camioneta desde Dalcahue, “accedió a trasladar a una persona de regreso a Castro, pero casi llegando al sector Pedro Montt logró alertar a una patrulla que circulaba por el lugar y denunció que este sujeto quería asaltarlo”.

De inmediato, el sospechoso identificado como D. A. B. S. (42) fue capturado en flagrancia y puesto a disposición del juzgado de garantía castreño por robo con intimidación frustrado.

El fiscal (s) Cristian Mena indicó que la aprehensión “quedó ampliada hasta el viernes en espera de las diligencias de la Bicrim para reunir los datos para formalizar adecuadamente la investigación”. El antofagastino, entonces, quedó en calidad de detenido en la cárcel de calle Monjitas.

“La víctima (chofer de camioneta) indicó que el imputado le dijo que venía saliendo de la cárcel de Puerto Montt”.

Felipe San Martín, jefe de la Segunda Comisaría de Carabineros de Castro.

después, habría amenazado con un cuchillo a un grupo de adolescentes en la costanera local en busca de apoderarse de especies, pero los estudiantes lograron huir. Luego, en calle 18 de Septiembre interceptó a otros menores, golpeando y registrando a uno de ellos en busca de su celular. El afectado logró zafarse y escapar.

El fiscal (s) Mena precisó que por estos antecedentes

“se formalizó una investigación por hurto consumado, robo con intimidación frustrado y robo con violencia frustrado”.

DERIVACIÓN

Sin embargo, la causa se verá interrumpida. El defensor Luis Mora solicitó la suspensión del procedimiento penal “por posible enajenación mental del joven, ya que contaba con una derivación desde un médico privado al sistema público de salud por sospecha de esquizofrenia, existiendo atenciones en el Hospital de Castro”.

Por ello, la jueza Yáñez acogió esta petición y resolvió la internación provisional del joven en la Unidad de Salud Mental del Hospital Augusto Riffart, en espera de pericias psiquiátricas instruidas al Servicio Médico Legal (SML) de Puerto Montt (tiene un mes para informar sobre la fecha de realización de la pesquiza) para establecer su eventual inimputabilidad. ☺